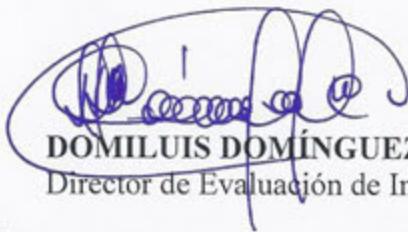


MEMORANDO-DEIA-0704-0609-19

PARA: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental.

DE: 
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de Ubicación del proyecto

FECHA: 6 de septiembre de 2019



Solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del proyecto categoría II titulado "**URBANIZACIÓN NUEVONOMÉ**", cuyo promotor es **DESARROLLO URBANÍSTICO AGUAS BLANCAS, S.A.**

Se solicita la verificación de las coordenadas UTM del proyecto y la ubicación de cada conjunto de coordenadas presentadas dentro del mismo.

Adjunto coordenadas las cuales se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84, en la plataforma PREFASIA.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Adjunto coordenadas en físico del polígono del proyecto, ubicación de pozos, planta de tratamiento, sitio de descarga, resolución RDCC-IA-086-17, medición de ruido, calidad de aire, sondeos arqueológicos.

No. de expediente: **DEIA-II-F-85-2019**

Sin otro particular, atentamente.


DDE/ALCP/ro

Ministerio de Ambiente

RECORRIDO	Paula
FECHA:	10-9-19 10:31
Dirección de Administración de Sistemas de Información Ambiental	

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MINISTERIO DE AMBIENTE

Coordenadas WGS84 Proyecto URBANIZACIÓN NUEVONOMÉ

Punto	Datum	Norte	Este
1	WGS84	943457.054	564958.144
2	WGS84	943438.182	564954.68
3	WGS84	943405.192	564954.183
4	WGS84	943371.694	564952.337
5	WGS84	943356.247	564951.878
6	WGS84	943310.085	564949.472
7	WGS84	943254.826	564946.233
8	WGS84	943182.392	564942.271
9	WGS84	942567.369	564814.591
10	WGS84	942486.399	564750.01
11	WGS84	942496.211	564725.389
12	WGS84	942487.805	564696.591
13	WGS84	942465.413	564680.484
14	WGS84	942465.029	564679.394
15	WGS84	942458.754	564674.127
16	WGS84	942449.582	564669.096
17	WGS84	942445.592	564666.226
18	WGS84	942369.174	564622.588
19	WGS84	942342.987	564621.111
20	WGS84	942288.774	564617.703
21	WGS84	942280.36	564617.579
22	WGS84	942229.396	564614.705
23	WGS84	942210.64	564605.26
24	WGS84	942207.417	564562.123
25	WGS84	942229.182	564562.226
26	WGS84	942256.013	564536.735
27	WGS84	942255.873	564533.371
28	WGS84	942264.219	564529.608
29	WGS84	942254.811	564507.734
30	WGS84	942254.62	564503.115
31	WGS84	942247.829	564491.5
32	WGS84	942238.143	564468.977
33	WGS84	942233.623	564466.8
34	WGS84	942222.467	564446.555
35	WGS84	942203.859	564439.995
36	WGS84	942199.584	564431.54
37	WGS84	942197.739	564426.264
38	WGS84	942187.374	564389.872
39	WGS84	942196.173	564369.853
40	WGS84	942196.359	564361.687
41	WGS84	942198.765	564357.153
42	WGS84	942196.137	564351.719
43	WGS84	942196.034	564347.064
44	WGS84	942185.484	564329.692

MINISTERIO DE AMBIENTE

Coordenadas WGS84 Proyecto URBANIZACIÓN NUEVONOMÉ

Punto	Datum	Norte	Este
45	WGS84	942184.208	564327.054
46	WGS84	942181.042	564322.379
47	WGS84	942178.904	564318.858
48	WGS84	942178.579	564318.742
49	WGS84	942174.536	564312.771
50	WGS84	942166.996	564314.588
51	WGS84	942165.485	564314.046
52	WGS84	942162.251	564307.742
53	WGS84	942146.217	564288.727
54	WGS84	942128.938	564277.639
55	WGS84	942144.354	564245.646
56	WGS84	942136.987	564216.687
57	WGS84	942138.981	564197.312
58	WGS84	942133.993	564190.521
59	WGS84	942144.135	564176.423
60	WGS84	942206.106	564178.292
61	WGS84	942242.129	564189.808
62	WGS84	942257.589	564204.759
63	WGS84	942265.31	564208.192
64	WGS84	942277.257	564217.833
65	WGS84	942297.201	564207.414
66	WGS84	942312.788	564212.396
67	WGS84	942344.821	564190.568
68	WGS84	942361.422	564191.965
69	WGS84	942423.782	564200.755
70	WGS84	942426.544	564203.18
71	WGS84	942465.097	564230.578
72	WGS84	942554.435	564287.122
73	WGS84	942601.884	564316.721
74	WGS84	942625.07	564350.546
75	WGS84	942667.524	564404.913
76	WGS84	942699.512	564452.395
77	WGS84	942721.508	564488.34
78	WGS84	942757.962	564532.92
79	WGS84	942799.091	564567.239
80	WGS84	942818.117	564582.261
81	WGS84	942842.302	564604.104
82	WGS84	942850.24	564614.845
83	WGS84	942884.645	564623.962
84	WGS84	942949.199	564637.805
85	WGS84	942975.023	564641.036
86	WGS84	942980.577	564638.616
87	WGS84	942987.646	564635.956
88	WGS84	942996.292	564630.032

MINISTERIO DE AMBIENTE

Coordenadas WGS84 Proyecto URBANIZACIÓN NUEVONOMÉ

Punto	Datum	Norte	Este
89	WGS84	943005.362	564622.178
90	WGS84	943030.051	564597.766
91	WGS84	943074.113	564559.621
92	WGS84	943074.991	564558.367
93	WGS84	943077.378	564547.507
94	WGS84	943088.964	564543.113
95	WGS84	943125.097	564478.534
96	WGS84	943126.918	564418.188
97	WGS84	943129.594	564414.215
98	WGS84	943143.757	564393.771
99	WGS84	943147.142	564386.408
100	WGS84	943151.465	564371.534
101	WGS84	943157.879	564345.02
102	WGS84	943180.375	564272.364
103	WGS84	943197.193	564223.228
104	WGS84	943197.306	564205.802
105	WGS84	943244.572	564213.051
106	WGS84	943255.535	564213.867
107	WGS84	943294.888	564240.727
108	WGS84	943308.553	564253.489
109	WGS84	943321.085	564270.002
110	WGS84	943338.99	564295.578
111	WGS84	943299.279	564319.359
112	WGS84	943261.394	564351.358
113	WGS84	943234.319	564393.296
114	WGS84	943279.535	564424.637
115	WGS84	943327.186	564438.239
116	WGS84	943376.384	564471.445
117	WGS84	943393.884	564495.348
118	WGS84	943410.338	564526.731
119	WGS84	943468.958	564510.387
120	WGS84	943509.002	564498.657
121	WGS84	943539.904	564498.973

COORDENADAS UBICACIÓN POZOS DATUM WGS84		
POZOS	ESTE	NORTE
1	564705.6	942901.98
2	564628.94	942812.849
3	564571.161	942735.953
4	564510.678	942637.073
5	564463.044	942533.685
6	564356.907	942447.213
7	564255.413	942351.355

A continuación se muestra plano con la ubicación de cada uno de los pozos:

De acuerdo a los cálculos estimados el proyecto en su fase final tendrá una demanda de 3.468 kVA.

-Aguas servidas: Las aguas servidas en la etapa de obras se manejarán mediante letrinas portátiles, en un orden de una (1) por cada veinte (20) trabajadores, a través de una empresa con licencia para este fin y que disponga de las excretas en sitios aprobados por el Ministerio de Salud.

El proyecto Urbanización Nuevonomé, contará con un sistema de tratamiento de aguas residuales ecológica y sostenible, que será ejecutada mediante módulos de acuerdo a la necesidad de cada fase de desarrollo del proyecto con capacidad para depurar 2,243 m³/día. Conforme van avanzando las etapas del proyecto, las depuradoras se pueden integrar en parques, jardines o zonas verdes urbanas.

La Planta de Tratamiento se ha localizado en la parte final del proyecto, por ser la parte más baja del polígono, específicamente en las coordenadas DATUM WGS 84 que se indican a continuación:

Coordenadas aproximadas de ubicación de la planta de tratamiento:

No.1

Este = 564213.230

Norte= 942187.321

No. 2

Este= 564256.828

Norte= 942187.321

Aun no se ha establecido el punto de descarga exacto, ya que no se cuenta con planos de infraestructura sanitaria, pero la descarga aproximada del sistema sanitario estará ubicado en la quebrada Lajas entre las coordenadas WGS 84 No.DS y No.D1

No.DS

Este= 564439.545

Norte=942191.894

No.D1

Este= 563990.503

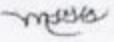
Norte= 942113.273

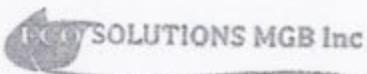
El proceso de tratamiento se diseñará para cumplir con las normas DGNTI-COPANIT 35-2019 para descargas de fluentes líquidos directamente a la quebrada Lajas.

Para una mejor comprensión del sistema se aporta la Memoria Técnica Descriptiva a continuación:

MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL	DOC.	INF 023-00-10-19
	FECHA	Agosto 2019
	VERSIÓN	02019

1 INFORMACIÓN GENERAL

EMPRESA	DESARROLLO URBANÍSTICO AGUAS BLANCAS, S.A.
SUCURSAL	N/A
CONTRAPARTE TÉCNICA	DESARROLLO URBANÍSTICO AGUAS BLANCAS, S.A.
DATOS DE CONTACTO DE LA CONTRAPARTE	N/A
UBICACIÓN DE LA EMPRESA	N/A
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Los Uveros, corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.
ACTIVIDAD EVALUADA	Línea base para estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi J. González Benítez
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE	
REGISTRO DE ANAM DEL CONSULTOR	IAR 024-2003 DIPROCA- AA-013-2018



EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL
DIPROCA-GAA-003-0011 DIPROCA-MG-003-2009
Tel. (507)3248522 Vía 13 Hermosa, Calle F, Pilar

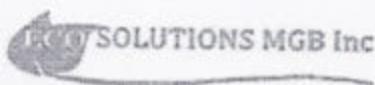
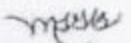
2 METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la realización de este estudio, incluyó trabajo de gabinete y toma de muestra del nivel de ruido ambiental en el área de proyecto, el 8 de agosto de 2019 en horario diurno, siguiendo el método ISO 1996-2:2017 "Descripción, Medida y Evaluación del ruido Ambienteal – Parte 2; Determinación de los niveles de presión sonora".

A continuación, se presenta cuadro con la información detallada de la medición.

INFORMACION GENERAL DE LA MEDICIÓN	
Método	ISO 1996-2:2017
Día de medición	8de agosto de 2019.
Horario de la Medición	Diurno (6:00 a.m. a 9:59 p.m.), según la norma nacional.
Lugar de la medición	Punto 1: Área de proyecto (Interna). Coordinadas: 17P 0564672E 0943054N Punto 2: Área de proyecto (Entrada). Coordinadas: 17P 0564849E 0943473N WGS84 Precisión +/-3m
Ubicación del instrumento	El instrumento se ubicó en un área abierta, a una altura del piso de 1.5 m. Piso de Sierra.
Instrumentos	Sonómetro SoundPro DL-1-1/1 Quest Technologies. Serie BKK060005 IEC 61672-1-2002 Calibrador acústico QC-20 Quest Technologies./3M. Serie QOK050004. IEC 942:1988.
Calibración	Se realizó calibración en campo antes de cada medida a un valor de 114.0 dB a una frecuencia de 1KHz. Ver certificado del equipo en el anexo 1.

1. INFORMACIÓN GENERAL

EMPRESA	DESARROLLO URBANÍSTICO AGUAS BLANCAS, S.A.	
SUCURSAL	N/A	
CONTRAPARTE TÉCNICA	DESARROLLO URBANÍSTICO AGUAS BLANCAS, S.A.	
DATOS DE CONTACTO DE LA CONTRAPARTE	NA	
UBICACION DE LA EMPRESA	NA	
UBICACION DEL PROYECTO	Los Uveros, corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.	
ACTIVIDAD EVALUADA	Línea base para estudio de impacto ambiental.	
SECTOR	Construcción	
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi J. González Benítez	 <p>SOLUTIONS MGB Inc</p> <p>EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL DIPROCA-EAA-002-0711 DIPROCA-MB-040-2009 Tel: (507) 22418222 Vista Hermosa, Cdra F, Filo 9</p>
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez	
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE		
REGISTRO DE LA EMPRESA ANTE MINISTERIO DE AMBIENTE	IAR 042-2009 DIPROCA- EAA-002-2013	

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la realización de este estudio, incluyó trabajo de gabinete y toma de muestra del aire ambiente en el área de proyecto, el 8 de agosto de 2019 en horario diurno.

A continuación, se presenta cuadro con la información detallada de la medición.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEDICIÓN	
Método	Lectura directa con fotómetro láser.
Día de medición	8 de agosto de 2019.
Horario de la Medición	Diurno 10:44 a.m. a 11:25 a.m.
Lugar de la medición	<p>Punto 1: Área de proyecto (Interno) Coordenadas: 17P 0564668E 0943052N</p> <p>Punto 2: Ave. Área de proyecto (Entrada) Coordenadas: 17P 0564853E 0943475N</p> <p>WGS84 Precisión +/-3m</p>
Ubicación del instrumento	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.
Instrumentos	EVM-7 marca 3M. Serie EMNO10013
Calibración	Se realizó en campo antes de la medición, calibración cero. Ver certificado del equipo en el anexo 1.
Tiempo de Integración	15 minutos

PROYECTO: "URBANIZACIÓN NUEVONOMÉ"
INFORME DE ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE LOS RECURSOS ARQUEOLÓGICOS

caso (y en áreas perturbadas) no proceden los sondeos pertinentes como se acostumbra en lugares normales.

5. TABLA DE SONDEOS GEOREFERENCIADOS EN COORDENADAS CON PROYECCIÓN UTM WGS 84

Sondeos Arqueológicos

SONDEOS	COORDENADAS		ELEVACION MSNM
	ESTE	NORTE	
1	564190	942210	50
2	564200	942148	50
3	564236	942162	50
4	564417	942482	48
5	564257	942439	53
6	564437	942250	53
7	564638	942452	57
8	564539	942595	53
9	564397	942597	54
10	564566	942751	54
11	564736	942738	61
12	564858	942839	62
13	564824	942947	61
14	564722	942997	60
15	564755	943128	59
16	564692	943059	62
17	564537	943144	59
18	564456	943249	57
19	564297	943291	60
20	564544	943425	61
21	564537	943497	63
22	564652	943496	62
23	564787	943471	64
24	564859	943421	64
25	564928	943429	64



REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

RESOLUCIÓN DRCC-IA- 086-17
De 20 de diciembre de 2017

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, correspondiente al proyecto denominado **LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO**.

El suscrito Director Regional de Coclé, del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones, consagra en su artículo 20 se adiciona un párrafo final al artículo 23 de la ley 41 de 1998, así: Los permisos y/o autorizaciones relativos a actividades, obras o proyectos sujetos al proceso de evaluación de impacto ambiental, otorgados por otras autoridades competentes de conformidad con la normativa aplicable, no implican la viabilidad ambiental para dicha actividad, obra o proyecto. Dichos permisos y/o autorizaciones serán otorgados una vez sea aprobado el estudio de impacto ambiental correspondiente. Los trámites preliminares o intermedios, como conceptos favorables, viabilidad, no objeción, compatibilidad, conducencia, que no implique una orden de proceder o inicio de ejecución de una actividad, obra o proyecto requerirán la aprobación del estudio de impacto ambiental previo.

Que la ley 41 del 1 de julio de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá" consagra en su artículo 23 que las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos puedan generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente ley.

Que el promotor **FUNDACIÓN VASQUEZ-JAÉN**, propone realizar un proyecto denominado **LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO**.

Que en virtud de lo antedicho, el día nueve (9) de octubre de 2017, el promotor **FUNDACIÓN VASQUEZ-JAÉN**, a través de su representante legal, el señor **ALBERTO VÁSQUEZ MÁRQUEZ**, portador de cédula de identidad personal N° E-8-143353, de la ciudad de Penonomé , corregimiento Cabecera, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, localizable a los teléfonos: 6981-6961; presentó ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO** elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **DIOMEDES VARGAS Y DIGNO ESPINOSA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IAR-050-98 E IAR-037-98, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos. Mediante informe técnico de Admisión, visible en foja 13 y 14 del expediente administrativo, se recomienda admitir al proceso de evaluación y análisis, el EsIA categoría I, del proyecto

denominado LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO; y por medio de PROVEÍDO-DRCC-ADM-066-2017, del 17 de octubre de 2017, visible a foja 15 y 16 del expediente correspondiente, MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, Categoría I, del proyecto en mención.

Que el proyecto consiste en la limpieza mecanizada de una superficie de terreno de alrededor de cincuenta hectáreas (50 has) de la finca con folio Real 8102 (F) la cual cuenta con una superficie total de setenta hectáreas con dos mil seiscientos metros cuadrados (70has+2600m²) a fin de adecuar dicha finca para la siembra de pasto mejorado tipo Brachiaria brizantha a fin de poder desarrollar la actividad de cría y ceba de ganado bovino en una finca privada. La vegetación existente en el terreno donde se desarrollará el proyecto es rastrojo y algunos árboles dispersos los cuales serán mantenidos para que sirvan de sombra al ganado. Para este proyecto no se contempla por el momento realizar ninguna construcción de infraestructuras a no ser la construcción futura de un corral con su chutra para embarcar y desembarcar el ganado bovino que pastara en la finca. El proyecto se ubica en la Finca N° 8102, Código de Ubicación 2501, la cual cuenta con una superficie de setenta hectáreas con dos mil seiscientos metros cuadrados (70 ha + 2600m²). Para el desarrollo del proyecto utilizará un área total de cincuenta hectáreas (50 has) El mismo se ubica en el corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Propiedad de la Fundación Vásquez - Jaén. Coordenadas (Datum WGS'84) 1) 564450 E; 943547 N, 2) 564949 E; 943458 N, 3) 564953 E; 943402 N, 4) 564945 E; 943279 N, 5) 564947 E; 943250 N, 6) 564840 E; 942556 N, 7) 564734 E; 942487 N, 8) 564669 E; 942457 N, 9) 564640 E; 942381 N, 10) 564631 E; 942201 N, 11) 564536 E; 942176 N, 12) 564464 E; 942195 N, 13) 564428 E; 942229 N, 14) 564402 E; 942165 N, 15) 564320 E; 942160 N, 16) 564272 E, 942111 N, 17) 564143 E; 942111 N, 18) 564150 E; 942201 N, 19) 564208 E; 942288 N, 20) 564188 E; 942339 N, 21) 564193 E; 942423 N, 22) 564221 E; 942454 N, 23) 564317 E; 942610 N, 24) 564589 E; 942819 N, 25) 564644 E; 943003 N, 26) 564557 E; 943098 N, 27) 564392 E; 943098 N, 28) 564295 E; 943206 N, 29) 564342 E; 943308 N, 30) 564378 E; 943466 N.

Resolución
DRCC - IA - 086-17

El día veinte cinco (25) de octubre de 2017, se le envía nota DRCC-1691-17 (visible en la foja 25 y 26 del expediente), de aclaración al promotor del proyecto LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO, donde se le solicita información complementaria. El promotor se notifica el día veinte (20) de noviembre de 2017 de dicha nota.

El día veinte nueve (29) de noviembre de 2017, el promotor presenta en tiempo oportuno, ante la Sección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, la respuesta a la aclaración solicitada mediante nota DRCC-1691-17

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental categoría I y la Declaración Jurada correspondiente el proyecto denominado LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO, en el Área de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Dirección Regional de Coclé, mediante Informe Técnico que consta en el expediente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que cumple con los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011,modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Que luego de la revisión de los contenidos mínimos, establecidos en el artículo 26, del decreto No. 123 del 14 de agosto del 2009, se recomienda aprobar el estudio de Impacto

República de Panamá
Dirección de Información Ambiental

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6715/6047

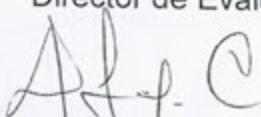
Apartado -0843-00793, Albrook, Ancón

MEMORANDO-DIAM-0970-2019

Para:

Domiluis Domínguez

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De:

Diana Laguna

Directora

Asunto:

Ubicación Geográfica de Proyecto.

Fecha:

Panamá, 16 de septiembre de 2019



En respuesta al memorando **DEIA-0704-0609-19**, donde solicita la ubicación del proyecto titulado "Urbanización Nuevo Nomé", le informamos que con los datos proporcionados, se generan dos polígonos de 62 ha + 3,635 m² (Resolución DRCC-IA-086-17) y 56 ha + 8,053 m²; los polígonos poseen una superficie de traslape de 55 ha + 0739 m²; y se localizan fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Adicional, se han incluido de forma puntual las coordenadas de Monitoreo de Calidad de Aire, Medición de Ruido Ambiental, Planta de Tratamiento, Pozos, Punto de Descarga, y Sondeos Arqueológicos.

De acuerdo a mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, dentro del proyecto se identifican las categorías de Bosque Latifoliado Mixto Secundario, Infraestructura, Pasto y Rastrojo y Vegetación Arbustiva.

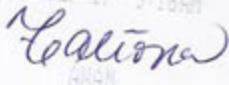
Adjuntamos mapa ilustrativo.

DL/cp/fg/pb

CC: Departamento de Geomática

DIEIRA

2019 SEP 17 9:16AM



PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, CORREGIMIENTO DE CANAVERAL UBICACIÓN DEL PROYECTO CATEGORÍA II, "URBANIZACIÓN NUEVONOMÉ"

